



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000782-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la crecida y el desbordamiento de los ríos en la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000782, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la crecida y el desbordamiento de los ríos en la Comunidad. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Jorge Félix Alonso Díez, Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Cepa Álvarez y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Castilla y León se ha visto afectada muy negativamente por los últimos episodios atmosféricos extraordinarios ocurridos, que por su peligrosidad han puesto en situación de riesgo a las personas, los bienes y el medio ambiente.



Debido a las altas precipitaciones y el aumento de temperaturas que anticipó los deshielos, los caudales de los ríos y arroyos, han crecido y se han visto desbordados en prácticamente todas las provincias de la Comunidad, causando importantes daños y creando alarma e incertidumbre en los ciudadanos, producido numerosas pérdidas económicas y materiales.

Se han visto afectadas las cinco cuencas hidrográficas de la Comunidad, especialmente la cuenca del Duero que representa el 82,4 % de la superficie de Castilla y León.

El aumento del caudal de los ríos de la cuenca del Duero, especialmente del Pisuegra, del Eresma, del Cega, del Riaza o del Duratón han causado importante alarma y daños en municipios de la provincia de Burgos, como Aranda de Duero, Fuentecén, Lerma, Salas de los Infantes o Caleruega, en la provincia de Segovia, Burgomillodo, Montejo, Pajares de Pedraza, Fuentidueña o Laguna de Contreras, en Soria El Burgo de Osma, San Esteban de Gormaz, o en Valladolid, en Puente Duero, Simancas, Tudela de Duero, Peñafiel o Viana de Cega.

Así mismo, puentes y carreteras se han visto afectadas por los desbordamientos de los ríos, sufriendo numerosos daños que en algunos casos las han dejado intransitables.

Las riberas de los ríos anegadas afectaban a parques, jardines y zonas verdes de recreo que han sido arrasadas por las aguas.

La rapidez en establecer la previsión, predicción y las fases de alerta es básica, como lo es, en caso necesario, la activación y posterior coordinación entre los grupos de acción, grupo sanitario, grupo de seguridad, grupo de apoyo logístico y grupo de asistencia social, que es fundamental, no solo para su trabajo, también para mitigar las consecuencias que se puedan producir derivadas de la catástrofe.

De estos grupos depende, en gran medida, mitigar los daños producidos y solventar los posibles riesgos para las personas, en función de la evolución de la emergencia, así como de la disponibilidad de medios y recursos con los que cuenten para realizar su trabajo.

Por todo ello, se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar una evaluación de las pérdidas ocasionadas como consecuencia de las inundaciones.

2. Mejorar la coordinación de los cuerpos de urgencias y emergencias de la Comunidad y del Estado, que permita una actuación rápida y eficaz de los recursos públicos, así como revisar la eficacia de los protocolos aplicados en estos casos.

3. Solicitar al Gobierno de España la habilitación de las líneas de ayuda necesarias para paliar los daños producidos.



4. Instar a las Confederaciones Hidrográficas afectadas, en particular la de la Cuenca del Duero, a la limpieza inmediata de los cauces de ríos y arroyos, así como a la recuperación de las riberas dañadas."

Valladolid, 2 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

María Sirina Martín Cabria,

Jorge Félix Alonso Díez,

Javier Campos de la Fuente,

Juan Luis Ceba Álvarez y

Esther Pérez Pérez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda